

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**30917** *INMOBILIARIA EMILIO CASTRO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GRUPO INMOBILIARIO CASTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se comunica que la Junta General de la sociedad "Inmobiliaria Emilio Castro e Hijos, Sociedad Anónima", celebrada el día 28 de noviembre de 2012, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad consistente en la segregación de parte de su patrimonio que será traspasado en bloque a una sociedad de nueva creación denominada "Grupo Inmobiliario Castro, Sociedad Anónima". Se hace constar el derecho de los acreedores y trabajadores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión y el derecho de oposición en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120081832-1